

Instituto de Investigaciones Gino Germani

VI Jornadas de Jóvenes Investigadores

10, 11 y 12 de noviembre de 2011

Bordón, Nicolás - kpu_07@hotmail.com

Maurer, Gabriel - gabrielmaurer15@hotmail.com

Pietroni, Leandro Raúl - leapietroni@hotmail.com

Universidad Nacional del Litoral – Facultad de Humanidades y Ciencias

Eje problemático 12: Desigualdades y Estructura Social: Producción – Reproducción y cambio.

Asimetrías de Género en el Campo electoral santafesino

Introducción:

El presente trabajo, que tiene como marco institucional la Universidad Nacional del Litoral, indaga sobre la participación de la mujer en el campo de la política, tomando para tal análisis las elecciones primarias y generales realizadas en la Provincia de Santa Fe durante el año 2009. En ese sentido, buscamos problematizar al interior del cuerpo de candidatos, cuál fue el *grado de participación efectiva de la mujer en los cargos de ejecución política*.

Como primera medida, luego de organizar los datos de los 13127 candidatos participantes en función del género, dilucidamos una evidente desigualdad en lo que respecta a la participación femenina al interior de las listas. En todos los casos observados, el grado de feminización no suele superar el 20% de participación total, ni estar por debajo del 10%. En consiguiente, la representación de dicha problemática a través de gráficos estadísticos y cuadros comparativos, expone con claridad la amplitud y alcance del fenómeno a lo largo del territorio provincial. Por último, en la exposición de sus resultados, el trabajo da cuenta de la reproducción de las asimetrías de género dentro de los espacios de acceso a cargos de jerarquía política.

Bordón, Nicolás - Maurer, Gabriel - Pietroni, Leandro Raúl (1)

A partir del análisis de la base de datos creada por el Tribunal Electoral de la Provincia de Santa Fe (2) en el que se manifiesta el desarrollo de las elecciones primarias y generales del año 2009, y luego del procesamiento de datos de los 13.127 candidatos participantes en las mismas, hemos advertido, en una primera aproximación, que la participación de candidatas femeninas se observaba importante.

Este primer paso, fue el inicio de una serie de inquietudes que nos llevaron a observar *cuál es el grado de participación efectiva de la mujer en cargos de ejecución política.*

El análisis de los datos disponibles permite hacer visibles las asimetrías de género en el terreno social político. Luego de la investigación que asumimos, podremos confirmar o refutar esta primera aproximación.

Partimos de una base, reconocer que, a pesar de nuestros esfuerzos por abstraernos de los prejuicios que hemos adoptado inconscientemente, obedecemos, también inconscientemente, a intereses justificatorios que regulan nuestras presuposiciones y que, seguramente, hemos introducido en nuestra reflexión involuntariamente.

Estamos frente a un mecanismo de dominación social sistemático, caracterizado por una división básica entre dominantes y dominados que *objetivamente* regula las estructuras sociales y nuestra *subjetividad*.

Reconocer esto, nos exige emprender una revisión y vigilancia epistemológica permanente para alcanzar la construcción del objeto de conocimiento.

Al abordar la cuestión de género no solamente nos referimos a una cuestión de categorías femeninas y masculinas, sino a una concepción cultural en la ideología y a un mecanismo regulador de la vida social en la praxis. La violencia simbólica de la dominación masculina representa también la forma de mantener y consolidar el orden social, en el que coexiste el sometimiento y la subordinación femenina de manera simultánea.

La realidad política del país y la provincia de Santa Fe está distante del marco que establece la igualdad jurídica que regula las acciones de hombres y mujeres en la sociedad.

Por su parte Pierre Bourdieu advierte en su libro *La Dominación Masculina* (2006) que la liberación de la mujer de la violencia simbólica no pueda lograrse por decreto.

La jurisprudencia marca que a pesar de las legislaciones expresas a lo largo de la pirámide jurídica (Art. 37 de la Constitucional Nacional y Leyes de Cupos nacionales y provinciales), se sigue observando una clara situación de desventaja en participación política de las mujeres, que tiene su impacto en la toma de decisiones en los espacios públicos; lo que contribuye a reproducir y perpetuar sus condiciones de exclusión y marginación.

Es por ello que, a pesar de que el Estado Nacional y todas las provincias han legislado respecto a la inclusión de la mujer, obligando con fuerza de Ley a los partidos políticos a cupos mínimos de participación femenina en sus listas, no ha logrado introducirse en los ámbitos de decisión política más que extraordinariamente.

La Legislatura de la Provincia de Santa Fe, el 7 de mayo del año 1992, aprueba la Ley de Cupo Femenino que es promulgada por el Poder Ejecutivo el 2 de junio del mismo año.

La misma en su primer artículo señala que:

-En toda lista de candidatos que presenten los Partidos Políticos para elecciones Provinciales, Municipales, Comunales y/o Convencionales Constituyentes, la tercera parte como mínimo, estará compuesta por mujeres en forma intercalada y/o sucesivas, entendiéndose en la totalidad de las candidaturas titulares y suplentes, con posibilidades de resultar electas, cualquiera sea el sistema electoral que se aplicare.

A pesar de que los postulados de dicha Ley parecen contrarrestar la situación de asimetría, el análisis de los datos presentados más adelante, da cuenta de que sus efectos sobre el problema son meramente simbólicos.

Lo que debiera ser un acto volitivo debe imponerse a partir de una Ley. De esta manera se reconoce que la política ejerció (y ejerce) mecanismos de exclusión de la mujer de los lugares de participación directa en las maneras de organización y transformación de la sociedad.

De lo anteriormente expuesto, es posible formular a modo de hipótesis: ¿Existen desigualdades de género a la hora de conformar los espacios de decisión y participación política? ¿Existen objetivamente mecanismos de discriminación sistémicos en el interior de los aparatos estatales, partidos, sindicatos y otros espacios de participación política que perpetúen las asimetrías de géneros en el interior de los espacios de poder y decisión de lo público en la provincia de Santa Fe?

El nuevo contexto postmoderno de conquista de cargos políticos, caracterizado por la existencia del empresario político e independiente del recorrido tradicional por espacios previos de participación política ¿favorece o perjudica la participación electoral femenina?

La desigual participación de la mujer con respecto al hombre en los ámbitos de decisión política ¿se debe al apego por parte de estas a ciertos roles sociales tradicionales, los cuales las vinculan a ciertas prácticas propias de la cotidianeidad como ser el trabajo doméstico?

Como referimos precedentemente, el trabajo de investigación pretende profundizar sobre éstos interrogantes utilizando la base de datos proporcionada por el Tribunal Electoral de la Provincia de Santa Fe; tanto de las elecciones primarias, como de las elecciones generales. Estos datos serán problematizados por medio de distintos fundamentos teóricos en la

búsqueda de nuevas preguntas que permitan avanzar sobre el esclarecimiento del fenómeno aquí presente.

Instrumentos para la representación del análisis de los datos.

Es importante aclarar que la categoría *sexo* utilizada en los gráficos podría confundir el análisis. Es necesario advertir que esta categoría pretende no ser reducida a las características biológicas que diferencian a hombres y mujeres.

El objetivo es utilizar, finalmente, dicha categoría para advertirnos de la distinción de los atributos de hombres y mujeres que son suscritos por la sociedad y creemos que el método cuantitativo puede generar las condiciones para advertir la *cualidad* de la categoría sexo.

El trabajo está nutrido por datos e indicadores disponibles que buscan dar cuenta de la inserción de mujeres en los ámbitos de la participación (3) y de ejecución política y al mismo tiempo, permiten conocer las desigualdades que, en estos ámbitos, se observan entre hombres y mujeres.

A partir de ellos, se revela que la totalidad de candidatos de todos los partidos políticos participantes y para todos los cargos a cubrir en el total de la provincia suman 13.127, de los cuales el 58% fueron participantes candidatos masculinos y el 42% restantes participantes candidatas femeninas (observar el siguiente gráfico).

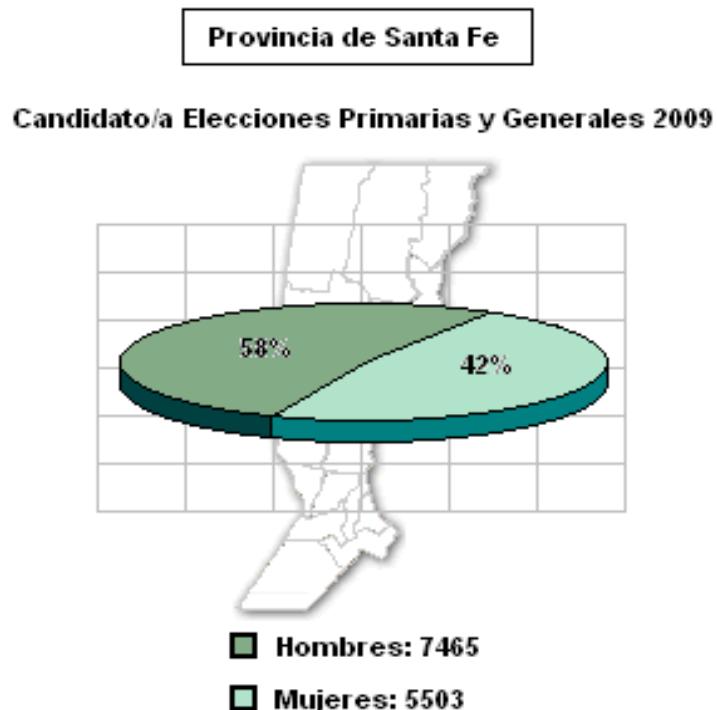


Grafico N°1

Se puede advertir que, aunque en menor medida que los hombres, las mujeres tuvieron una importante participación en la totalidad de las candidaturas superando el básico impuesto por la Ley de Cupos.

Este hecho fue el disparador de la inquietud sobre cómo transcurrirían los procesos eleccionarios y cuál sería el destino de las mujeres candidatas finalizado el mismo.

Como primera medida, analizamos cada una de las listas en todas las categorías de cargos y en cada una de las localidades, arribando a la conclusión de que de un total de 1108 listas oficializadas por el Tribunal Electoral de la Provincia de Santa Fe, solamente 163 mujeres ocuparon el primer lugar de la lista del total de las oficializaciones. Este hecho puede observarse en el siguiente gráfico.

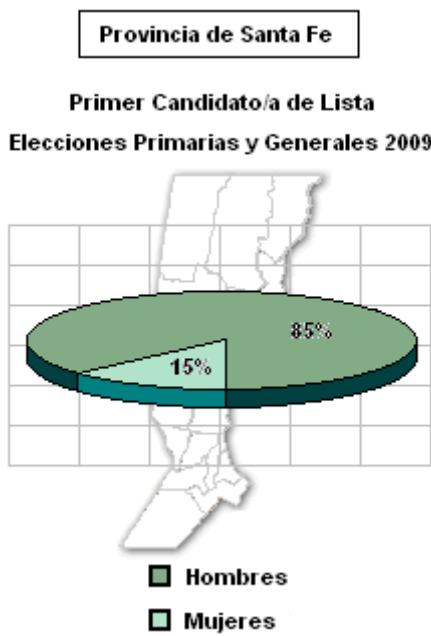


Grafico N°2

El siguiente paso fue distribuir geográficamente la participación de la mujer a lo largo de toda la provincia y por departamento, tal como la representa el grafico N° 3.

Elec^{ci}ones Primarias y Generales 2009

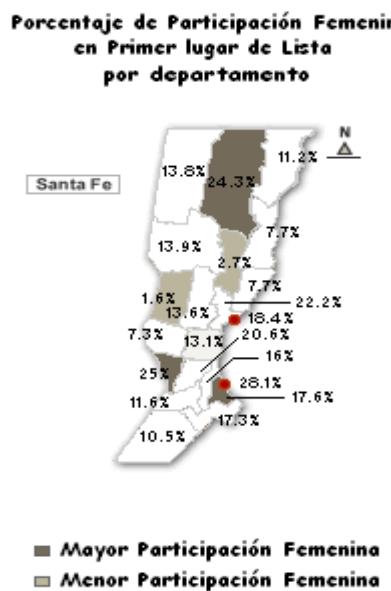


Grafico N°3

El gráfico precedente manifiesta cómo la participación femenina se distribuye geográficamente en forma regular y siempre en inferioridad con los candidatos hombres.

Advertimos como la mayor participación de la mujer se desarrolla en la ciudad de Rosario (28.1%), seguido por los departamentos Belgrano (25%), Vera (24.3%), La Capital Campaña (22.2%) e Iriondo (20.6%).

En cambio, los departamentos en donde la participación de la mujer es más escasa son San Javier y Garay con un 7.7% respectivamente y San Martín con una participación del 7.6 %.

Los datos más llamativos son la bajísima participación femenina en los departamentos Castellano y San Justo. En ellos, la cantidad de candidatas femeninas ocupando el primer lugar de lista asciende solamente al 1.6% y 2.5% respectivamente.

Avanzando en la investigación, nos permitimos analizar la participación femenina en los primeros lugares de lista, por partidos políticos y en todas las categorías (Intendente/a, Concejales/las y Presidencias Comunales)

Del mismo pudimos advertir que el partido con mayor participación femenina como primer candidata de lista sobre 406 listas oficiales, era el Frente Cívico y Social con 55 candidatas y un 13.6% sobre listas oficializadas.

El Partido Justicialista oficializó 399 listas, de las cuales 46 fueron encabezadas por mujeres representando un total del 11.5%. El siguiente partido con mayor inclusión de mujeres en el primer lugar de lista fue la Unión Cívica Radical oficializando 32 listas, de las cuales 7 fueron encabezadas por candidatas femeninas representando el 21.9%.

Por último agrupamos al resto de los partidos participantes que en conjunto oficializaron 271 listas de las cuales las encabezadas por mujeres representaron el 20.3% ascendiendo las mismas a 55 (observar Cuadro N° 1).

Partido	Listas Oficializadas	Mujer 1º lugar	Porcentaje
Frente Prog. Cívico y Social	406	55	13,6%
Partido Justicialista	399	46	11,5%
Unión Cívica Radical	32	7	21,9%
Otros	271	55	20,3%
TOTALES	1108	163	14,7%

Cuadro N° 1

Una vez efectuada esta tarea, continuamos el análisis de los datos desagregado las candidaturas por cargos y analizado las cantidades y porcentajes de participación por sexo. De ese modo, pudimos reconocer la cantidad de candidatas electas por cargo en juego, con sus respectivos porcentajes.

La elección al cargo de Intendente se desarrolló en siete localidades de la provincia y la misma provocó una oferta electoral total de 24 candidatos/as para ocuparlo.

La distribución por sexo se desarrolló como la muestra el siguiente gráfico:

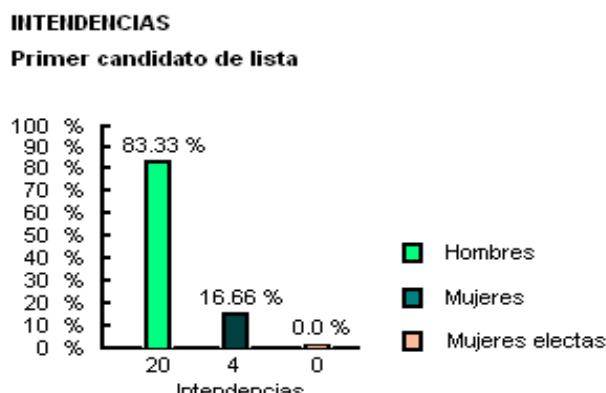


Grafico N° 5

Como el gráfico precedente lo manifiesta no resultó electa ninguna de las candidatas femeninas.

De la misma forma se actuó con la distribución por sexo de las candidaturas al cargo de concejal.

El cargo fue aspirado por 416 listas agrupadas en las elecciones primarias y generales y de las cuales fueron encabezadas 325 con un porcentaje de participación del 78,12% por candidatos masculinos y 91 por candidatas femeninas, correspondiendo un porcentaje del 21,88% (observar grafico N° 6).



Grafico N° 6

Por otra parte, el grafico N° 7 nos muestra que el porcentaje de participación de candidatas femeninas en la oferta electoral al cargo de concejal asciende respecto a la candidatura a Intendente.



Grafico N° 7

Luego de analizar el resultado electoral, vemos como nuevamente el porcentaje de candidatas femeninas electas desciende a un 18.6% quedando eliminadas el 83.4%.

Es más grave la eliminación cuando nos referimos al cargo de Presidente/a Comunal.

Tal como lo muestra el grafico N° 8, de un total de 668 listas oficializadas, 600 fueron encabezadas por candidatos hombres y 68 por candidatas mujeres, representando ellas el 10.17% de la oferta electoral al cargo.



Grafico N° 8

Ahora, cuando el grafico N° 9 nos revela cuántas de estas mujeres candidatas han sido electas, vemos como desciende abruptamente el porcentaje.



Grafico N° 9

A partir de los datos recabados, concluimos que en aquellas sociedades con poblaciones reducidas y que corresponden a la categoría de Comunas (con preeminencia de la actividad rural), el que las mujeres participen o no en la vida pública, ejerzan poder y participen en la toma de decisiones, depende del grado de apego e identidad con los roles sociales tradicionales que las confinan al ámbito de lo doméstico. Esta distribución de roles y responsabilidades entre hombres y mujeres podría verse determinada básicamente por la división social del trabajo, la cual atribuye a ellos la responsabilidad de las tareas productivas (trabajo extradoméstico) y a ellas el denominado reproductivo (trabajo doméstico).

Las relaciones familiares, las percepciones de los roles de hombres y mujeres y las expectativas y prácticas cotidianas al interior de los hogares son elementos que podrían influir en la diferencia de acceso a cargos de ejecución entre sexos.

Lo que pretendemos señalar es que los contextos socialmente instituidos podrían moldear diferencialmente las actitudes, capacidades y motivaciones, incidiendo en la naturaleza y en la intensidad de la participación política de hombres y mujeres.

A la hora de remitirnos a los factores que conseguirían moldear la participación política femenina, es posible pensar en: la familia, los roles sociales y la división sexual del trabajo.

Si así fuese, en muchos contextos sociales, el acceso desigual de mujeres y hombres en la política se explicaría por percepciones culturales sobre los roles que cada sexo desempeña y sobre el tiempo que las mujeres pasan en el hogar y en el mercado de trabajo. Así, debido a que socialmente a las mujeres se les ha asignado la responsabilidad de las labores doméstico-reproductivas, el mundo de la política, ubicado en el ámbito público, se considera como algo ajeno a ellas.

Estas percepciones plantean el interrogante de cuan influenciado, inconscientemente, por este mecanismo de dominación están los agentes en el momento de decidir su voto ante la oferta electoral femenina.

Cuando observamos que el número de mujeres electas es tan reducido respecto de los hombres electos, entendemos que las asimetrías de género se perpetúan o reproducen, dado que son las propias mujeres las más aptas para responder a las cambiantes necesidades de una sociedad dinámica que distribuye desigualmente los beneficios sociales.

Esta desventaja en la participación política de la mujer, observada específicamente en este proceso eleccionario, podría derivarse de un mecanismo estructural que puede imitarse en el resto de los espacios de decisión y de poder.

Consideraciones finales

Para concluir, en todos los casos observados el grado de feminización no suele superar el 20% de participación, ni estar por debajo del 10%. Aunque la participación femenina en las boletas es importante (42%), la realidad es que los primeros lugares, que son los que más posibilidades tienen de ocupar cargos, son reservados para los hombres (85.3% media provincial).

Ninguna mujer fue elegida intendenta de alguna ciudad de la provincia y del total de las presidencias comunales, solo el 10.17% de los candidatos y el 3,44% de los electos fueron mujeres.

En el sindicato municipal de La Capital solo el 17% de los delegados son mujeres. Asombrosamente, casi el mismo porcentaje de feminización aparece en la conformación de los tres poderes del estado provincial y las cúpulas partidarias.

La claridad de los datos señala la regla. En la sociedad santafesina el imaginario social no parece contemplar a la mujer en el rol de autoridad. En toda la provincia, en los distintos cargos oficiales, en las autoridades de los partidos y sindicato catatados, la participación femenina es mínima, y en la mayoría corresponde a cifras de entre 10% y 20%.

No puede haber acuerdos entre los partidos para que esto suceda, tampoco entre los hombres o las mujeres. Seguramente si le preguntáramos a cualquiera de los candidatos el porqué de la supremacía numérica de hombres en las boletas, nos diría de buena fe que no tiene que ver con el género en realidad, sino con la trayectoria de militancia de los candidatos y de su representatividad como dirigentes políticos. Hoy día, la mayoría de los partidos políticos reconocen en sus discursos la igualdad de aptitudes de hombres y mujeres y negarían la existencia de discriminación en sus organismos. Pero algo sigue haciendo, que *naturalmente*, en la elección de delegados, líderes y candidatos las mujeres queden relegadas aproximadamente a un 15% de representación, sin que esto genere sobresaltos en las mujeres y hombres de la sociedad.

Efectivamente, vemos como se reproducen las pautas anteriormente citadas de P. Bourdieu, donde las actividades del hombre deben estar relacionadas con el trabajo y con el sustento de la familia, esto es, con las tomas de decisión y con las virtudes de ser honrado, respetado o admirado, según el status social adquirido. Por su parte, la dominación masculina impone que las actividades de la mujer presuponen relacionarse con la crianza de los hijos y con la organización de la vida doméstica, es decir, con la sumisión ante las decisiones tomadas por el

hombre y con las virtudes de ser sincera, fiel, emotiva o sentimental. Las relaciones familiares, las percepciones de los roles de hombres y mujeres y las expectativas y prácticas cotidianas al interior de los hogares son elementos que podrían influir en la diferencia de acceso a cargos de ejecución entre sexos.

Con respecto a este punto, Ulrich Beck en trabajos como *Hacia una familia pos familiar*, señala con gran claridad los cambios que se han hecho presentes dentro de la estructura familiar entrando en la post modernidad. En este caso, Beck señala el paso de *comunidades necesarias* a familias en donde predomina la conformación en torno a *afinidades electivas*, lo cual supone una transformación de la familia tradicional (reconocida como unidad de producción) hacia una nueva forma histórica familiar, marcada por un fuerte proceso de individualización.

Esta nueva forma familiar que se hace presente en las puertas de la post modernidad, se estructura en función del debilitamiento de los lazos de solidaridad que han caracterizado en momentos anteriores de la historia, a la composición de la unidad familiar tradicional.

En este marco, Beck advierte un cambio en las dinámicas de las relaciones al interior del cuerpo familiar entre los cuales destaca la nueva realidad de la mujer: “...a diferencia de la mayor parte de sus antepasadas, la mujer ya no está orientada al matrimonio como camino de acceso a la seguridad económica o al estatus social. Ahora puede elegir, tal vez no de manera completamente libre –pero sí más que antes-, si desea casarse o quedarse soltera o divorciarse antes que soportar una vida de conflictos interminables en caso de que el matrimonio no resulte como ella había esperado...” (2002:173). En base a este razonamiento, a excepción de las comunas (con preeminencia de actividades rurales) podemos descartar la concepción previa acerca de que las asimetrías de género se perpetúan por el apego de la mujer a los roles sociales tradicionales, que circunscribían su actividad al cumplimiento de las labores y exigencias del hogar en cuanto a la vida doméstica. Si bien este hecho aún puede influir en menor medida, queda claro a partir del razonamiento del autor, que no constituye un factor predominante.

Ahora bien, teniendo en cuenta los planteos anteriores de Ulrich Beck ¿De qué manera logran consolidarse estas diferencias entre hombres y mujeres, representadas en los gráficos anteriores, vinculadas al acceso a cargos de jerarquía política?

En este sentido, es posible dilucidar una cierta complementariedad entre los razonamientos esbozados por Beck en relación a las transformaciones en la estructura familiar y los expuestos por Pierre Bourdieu con respecto a *La Dominación Masculina* (2006).

De este modo, si bien Beck nos demuestra claramente la existencia de nuevos espacios de participación para la mujer debido a las transformaciones que se han suscitado dentro del seno familiar (es decir, nuevas posibilidades materiales para el desenvolvimiento de la mujer en distintos ámbitos de la estructura social) queda en evidencia a lo largo del trabajo que estos nuevos espacios no garantizan una equidad en la ocupación de cargos de jerarquía política en relación a los hombres. En consecuencia, podemos pensar que las causas de la asimetría de género no se sostienen en una desigual posibilidad de acceso a oportunidades materiales sino que por el contrario, son diferencias que yacen en la cultura.

Pierre Bourdieu en su obra “*La dominación masculina*”, lleva adelante una clara descripción de los procesos culturales que llevaron al hombre a alcanzar lugares de privilegio dentro de la historia humana, no sólo en los ámbitos políticos y laborales sino también, en los espacios de representación social. Las posibilidades de acceso a empleos mejor remunerados y de mayor responsabilidad; el acceso a cargos políticos que incrementaron su representación pública y le permitieron adquirir un status social más elevado; las formas de imposición en el ámbito científico; constituyen ejemplos concretos de dichos espacios. En palabras de Bourdieu, “...Excluir a la mujer del ágora y de todos los lugares públicos donde se desarrollan las tareas que suelen considerarse las más serias de la existencia humana, como la política o la guerra, equivale a impedirle de hecho apropiarse de las disposiciones que se adquieren al frecuentar esos lugares y esas tareas...” (2006:20)

En este sentido, los *roles sociales* culturalmente asignados tanto para el hombre como para la mujer (distintos de aquellos materialmente asignados, mencionados por Beck) determinan el lugar que ocupan dentro del orden social, como así también, las funciones y comportamientos que se espera que ambos emprendan dentro del *espacio social* donde se hallan colocados. Dichos roles, no son necesariamente impuestos por medio de la coacción física sino que por el contrario, su imposición es efectuada por medio de una forma de violencia a la que Bourdieu denomino como *violencia simbólica* (4).

Dadas estas condiciones, es posible pensar en una *diferenciación sociocultural entre hombres y mujeres* que viene reproduciéndose a lo largo de la historia y que aun hoy continúa operando en la delimitación de los espacios de participación (en este caso, política) dentro de los límites de la Provincia de Santa Fe. En relación a ello, cabe destacar que dicha diferenciación expresada en la relación hombre-jerarquía se acentúa en las poblaciones reducidas que corresponden a la categoría de Comunas (gráficos N° 8 y N° 9), donde los primeros puestos de las listas ocupados por mujeres, equivalen sólo al 10% del total de

candidatos. Es importante señalar que en zonas rurales los elementos culturales tradicionales, estáticos, suelen acentuarse, en contraposición a las grandes urbes.

En suma, a partir de lo demostrado a lo largo del trabajo podemos afirmar que *la situación de la mujer, en lo que respecta a la ocupación de cargos de jerarquía política en la Provincia de Santa Fe, presenta claras desventajas con respecto al hombre*. El análisis expuesto da cuenta de una relación que liga claramente al hombre a posiciones de autoridad, lo cual se ve reflejado en la ocupación de casi la totalidad de los cargos ejecutivos. De este modo, mientras el hombre contempla la gran parte de los espacios de ejecución política más importantes, la mujer emerge (mínimamente) como figura política en los cargos legislativos y de menor jerarquía. Nuestra hipótesis liga esta reproducción de las asimetrías de género a un proceso de diferenciación sociocultural (conjunto de prácticas, creencias y formas de percibir lo social) que ligadas a una asignación tradicional de roles sociales, dificulta el acceso de la mujer a los cargos de ejecución política de mayor jerarquía.

Bibliografía utilizada:

Bourdieu, Pierre (2006). *La dominación masculina*. Madrid: Anagrama.

Beck, Ulrich & Beck-Gernsheim (2002). *Hacia una familia posfamiliar*. En: La individualización: el individualismo institucionalizado y sus consecuencias sociales y políticas. Buenos Aires: Paidós.

Schütz, Alfred (1974). *El problema de la realidad social*. Buenos Aires: Amorrtu Editores.

Coser, Lewis A. (1956), The Functions of Social Conflict. New York: The Free Press.

Fuente de datos otorgada por el Tribunal Electoral de la Provincia de Santa Fe

Notas al pie:

(1) Estudiantes de Licenciatura en Sociología de la Universidad Nacional del Litoral

(2) Datos otorgados por el Tribunal Electoral de la Provincia de Santa Fe

(3) La participación es un concepto polisémico referido a un amplio abanico de realidades. En su acepción ontológica, *participación* hace referencia a la pertenencia y al hecho de que existe una realidad culturalmente producida, en la cual la persona se inserta al nacer y esta inserción, tomada en el sentido de participación, es independiente de acciones, elecciones y voluntades (Schütz, Alfred. El problema de la realidad social. Amorrtu Editores. Buenos Aires 1974, pp. 45).

En su acepción sociológica, *participación* remite a la actividad social ejercida por las personas del grupo de que forman parte, lo que supone una cierta afinidad de las finalidades operativas del grupo, sentimientos de responsabilidad personal, obligaciones creadas por el “deber ser”, derechos, etcétera. Esto no implica que la participación esté exenta de conflictos; más bien éstos, en general, la acompañan (Lewis A. COSER, Lewis A., The Functions of Social Conflict. New York: The Free Press, 1956, pp. 124).

(4) Según el autor, esta forma de violencia se constituye como una violencia invisible que tiene la particularidad de ser ejercida mediante el consenso y el desconocimiento de quien la padece; la cual a su vez, posee la capacidad de ocultar las relaciones de fuerza que subyacen a la relación que la configuran.